

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintinueve (29) de mayo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

EXPEDIENTE:

REPARACIÓN DIRECTA

EVER ACEVEDO BLANCO

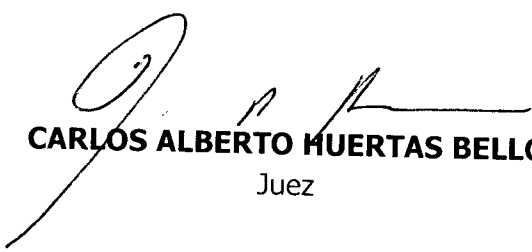
NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE
LA NACIÓN.

50 001 33 33 001 2014 00276 00

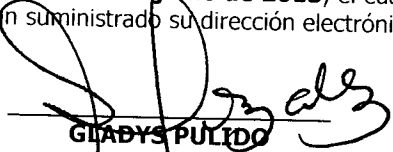
Previo a resolver sobre la contestación presentada por a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, se le otorga el termino de tres (3) días a partir de la presente providencia a la abogada AYDA LUZ ACOSTA GONZALEZ para que allegue el poder conferido en original, so pena de tener por no contestada la demanda, lo anterior, como quiera que el poder obrante a folio 208 se encuentra en copia.

Cumplido el término anterior, ingrésense las presentes diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez

	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 17 de 01 de junio de 2015 , el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.	
 GLADYS PULIDO Secretaria	